



y D.<sup>o</sup> Jose Busque Prior Sindico Gral, trataron y acordaron lo siguiente.

Se dio cuenta de una R. orden expedida por el Ministerio de la guerra, y comunicada por el S.<sup>o</sup> Intendente de Pinar de esta Provincia con fecha trece y uno de Agosto proximo pasado, por la qual se ha servido su Magestad resolver q.<sup>e</sup> aunque el graduado de Bachiller en las quatro facultades mayores sea recibida en el mismo dia de la publicacion de la Quinta, o el de la celebracion del sorteo, no por eso el graduado quede sujeto a entrar en suerte, sino que antes bien se le exima de ella, siempre q.<sup>e</sup> haya sido graduado despues de concluido el curso, y precedidos los años de estudio q.<sup>e</sup> estan determinados: Venciendo el Ayuntamiento acuerda se guarde y cumpla, como en ella se contiene, y se una dha. R. orden a el Lib.<sup>o</sup> Capitular Com.<sup>o</sup> de lo q.<sup>e</sup> se concluyo en este Ayuntamiento q.<sup>e</sup> firmaran sus Sras de q.<sup>e</sup> yo el uno soy fe =

*[Large decorative flourish]*

Vicente Lopez  
Alonso Suarez

Juan Josef Perez  
y Costado

José Busque

Juan Nunez  
Presente fui  
Jose Galdames  
y Guirao